
	PERÚ Ministerio de Educación	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: “Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario”.			

ANEXO N° 01

GESTIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

OBJETIVO

Establecer un documento que defina la responsabilidad de la Alta Dirección del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario, con relación al Sistema de Gestión Antisoborno.

ALCANCE

El alcance compete a la Alta Dirección del Sistema de Gestión Antisoborno del PEIP EB, definida por la Dirección Ejecutiva.

REFERENCIAS

Normas Internacionales ISO 37001:2016, cláusulas: 4. Contexto de la Organización, 5. Liderazgo, 6.2. Objetivos y planificación para lograrlos, 9.3 Revisión por la Dirección y 9.4 Revisión por la función de cumplimiento antisoborno.

RESPONSABILIDADES

- a) La Alta Dirección es responsable de asegurarse del cumplimiento del presente anexo, determinando el contexto de la organización, demostrando liderazgo y compromiso, asignando las responsabilidades y autoridades dentro del Sistema de Gestión Antisoborno, planificando junto al equipo involucrado todas las disposiciones para el Sistema de Gestión Antisoborno, estableciendo procesos adecuados de comunicación interna, gestionando los recursos necesarios y revisando la eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- b) La Función de Cumplimiento Antisoborno debe apoyar a la Alta Dirección para el control de las acciones relacionadas con el proceso y convocar a la revisión por la dirección a todos los dueños de procesos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).



DESARROLLO

a. Comprensión de la organización y de su contexto:

La Función de Cumplimiento Antisoborno y los dueños de procesos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) determinan las cuestiones o aspectos externos e internos que son pertinentes para el propósito y que afectan a su capacidad para lograr los objetivos previstos de su Sistema de Gestión Antisoborno, a través de la identificación de cuestiones internas y externas, detallado en el apéndice N°04 del presente anexo.

Las cuestiones pueden incluir factores positivos y negativos o condiciones para su consideración. La comprensión del contexto externo puede verse facilitado al considerar cuestiones que surgen del entorno legal, tecnológico, competitivo, de mercado, cultural, social y económico; ya sea internacional, nacional, regional o local.

Se realiza el seguimiento y la revisión de la información sobre estas cuestiones externas e internas en la revisión del Sistema de Gestión Antisoborno, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y mejora continua.

 PERÚ Ministerio de Educación	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: “Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario”.		

b. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

La Función de Cumplimiento Antisoborno y los dueños de procesos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) determinan las partes interesadas que son pertinentes al Sistema de Gestión Antisoborno y los requisitos pertinentes de éstas, las cuales se encuentran en la Matriz de Partes Interesadas detallado en el apéndice N°05 del presente anexo.

Se realiza el seguimiento y la revisión de la información sobre las partes interesadas y sus requisitos pertinentes en la revisión del SGAS, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y mejora continua.

c. Política de Gestión Antisoborno

La Alta Dirección establece, mantiene y revisa la política a fin de que sea apropiada al propósito, al contexto de la entidad y apoye su dirección estratégica. La política es comunicada a todas sus partes interesadas pertinentes, a través de la página web e intranet.

d. Objetivos de Gestión Antisoborno

La Alta Dirección, Función de Cumplimiento Antisoborno y los dueños de procesos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) determinan los objetivos del sistema de gestión para las funciones y niveles pertinentes.

e. Revisión por la función de cumplimiento antisoborno



La Función de Cumplimiento Antisoborno informa a la Alta Dirección semestralmente o cuando así lo requiera, sobre la adecuación y la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, incluyendo los resultados de las investigaciones y auditorías.

La revisión de cumplimiento antisoborno es incluida en todos los aspectos relacionados durante la revisión del Sistema de Gestión Antisoborno a través del acta de revisión por la Función de Cumplimiento Antisoborno (Apéndice N°03).

f. Determinación de la necesidad de cambios al Sistema de Gestión Antisoborno.

Cuando se determine la necesidad de cambios en el sistema de gestión antisoborno, estos cambios se deben llevar a cabo de manera planificada y consignada en un acta de reunión, debiendo considerar lo siguiente:

- La finalidad de los cambios y sus posibles consecuencias;
- La integridad del sistema de gestión antisoborno;
- La disponibilidad de recursos;
- La asignación o reasignación de responsabilidades y autoridad;
- La frecuencia, el alcance y el cronograma de la implementación de los cambios.

 PERÚ Ministerio de Educación	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: "Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario".		

g. Procedimiento para la revisión del sistema de gestión antisoborno

La Alta Dirección revisará el Sistema de Gestión Antisoborno por lo menos una vez al año, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y mejora continua.

Nº	Resp.	Descripción	Registro
1	Función De Cumplimiento Antisoborno	Recopilación de Información De acuerdo con la frecuencia de revisión establecida en el Programa Anual del SGAS, coordina con los Dueños de Procesos y demás involucrados para que presenten la información de entrada necesaria para la revisión del SGAS; así como el cumplimiento de acuerdos de revisiones anteriores, cuya información se encuentra definida en el cuadro establecido por el Apéndice N°01.	NA
2	Función De Cumplimiento Antisoborno	Elaboración de la presentación para la Revisión SGAS Elabora el borrador de Acta de Revisión por la Dirección, de acuerdo con el formato establecido por el Apéndice N°02.	NA
3	Función De Cumplimiento Antisoborno	Convocatoria a la reunión de Revisión del SGAS En nombre de la Alta Dirección, convoca a los miembros del SGAS para que efectúen la revisión por la Dirección.	NA
4	Función De Cumplimiento Antisoborno Dueño de Proceso Alta Dirección Función De Cumplimiento Antisoborno	Ejecución de reunión Función de Cumplimiento Antisoborno. - Al inicio de la reunión procede a registrar la asistencia de los participantes en el formato de Registro de Actividades, establecido por el Apéndice N°02. Asimismo, revisa el cumplimiento de los acuerdos de las Actas de Revisión por la Dirección anteriores. Dueño de Proceso. - Cada responsable de Proceso hace la presentación de la información que le corresponde. Alta Dirección. - Revisa y analiza la información de entrada presentada, a fin de tomar acciones y decisiones respecto a: -Mejora de la eficacia del SGAS y de sus procesos. -Necesidad de recursos. Función de Cumplimiento Antisoborno. - Elabora el Acta de Revisión por la Dirección, donde registra los temas tratados y los acuerdos de la reunión. Nota: Considerar que se codifica cada tema tratado con la siguiente nomenclatura: RD-AA-NR-NN: -RD. - Revisión por la Dirección -AA.- Año -NR. - Número de revisión en el año.	Acta de Revisión por la Dirección





Código:
DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB

Denominación del Documento Normativo:

“Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario”.

Nº	Resp.	Descripción	Registro
		<p>-NN.- N° de ítem revisado (correlativo) Considerar que, para hacer referencia al redactar el acta a un ítem o acuerdo de un tema tratado, se codifica con la siguiente nomenclatura: RD-AA-NR-NN-Y, donde Y es N° ítem o acuerdo de un tema tratado establecido en acta. -Solicitar la firma del acta a los participantes -Si como resultado se generan las acciones de mejora, se debe aplicar su tratamiento de acuerdo con el anexo sobre la Gestión de Acciones de Mejora del SGAS.</p>	
5	Función De Cumplimiento Antisoborno	<p>Comunicación y seguimiento de los acuerdos de la reunión Difunde los resultados de la revisión por la Alta Dirección, asignando las tareas en reunión con el personal. Hace seguimiento de los resultados de la revisión por la Alta Dirección, según los plazos previstos, los cuales son reportados e informados en la reunión con los dueños de procesos del SGAS, de acuerdo con el formato de acta establecido por el Apéndice N°02. En la siguiente revisión por la Alta Dirección se revisa la totalidad de los acuerdos de la revisión anterior.</p>	<p>Memorando Oficio Acta de Revisión por la Dirección</p>

 PERÚ Ministerio de Educación	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: "Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario".		

APÉNDICE N° 01
CUADRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN DEL SGAS

Acuerdo	Descripción de Información necesaria	Responsable	37001
RD-AA-NR-1	Estado de las acciones de las revisiones previas por la Alta Dirección.	Función de Cumplimiento Antisoborno	9.3. 1.a
RD-AA-NR-2	Cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al SGAS	Función de Cumplimiento Antisoborno	9.3.1. b
RD-AA-NR-3	Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con las No Conformidades y Acciones Correctivas	Función de Cumplimiento Antisoborno	9.3.1. c.1
RD-AA-NR-4	Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con los resultados de seguimiento y medición.	Función de Cumplimiento Antisoborno	9.3.1. c.2
RD-AA-NR-5	Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con los resultados de las auditorias	Función de Cumplimiento Antisoborno	9.3.1. c.3
RD-AA-NR-6	Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con el reporte de soborno.	Función de Cumplimiento Antisoborno	9.3.1. c.4
RD-AA-NR-7	Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con las investigaciones.	Función de Cumplimiento Antisoborno	9.3.1. c.5
RD-AA-NR-8	Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con los riesgos de soborno que enfrenta la organización	Función de Cumplimiento Antisoborno	9.3.1. c.6
RD-AA-NR-9	Eficacia de las medidas adoptadas para hacer frente a los riesgos de soborno.	Función de Cumplimiento Antisoborno	9.3.1. d
RD-AA-NR-10	Las oportunidades de mejora continúan del sistema de gestión antisoborno.	Función de Cumplimiento Antisoborno	9.3.1. e

Hay que considerar que los temas tratados se codifican con la siguiente nomenclatura: RD-AA-NR-NN

RD.- Revisión por la Dirección.
AA.- Año.
NR.- Número de revisión del año.
NN.-N° correlativo de tema.



Código:
DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB

Denominación del Documento Normativo:

“Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario”.

APÉNDICE N° 02
ACTA DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

N°		Fecha		Hora Inicio		Hora Final	
Líder							
Lugar							
Norma	ISO 9001 <input type="checkbox"/>	ISO 37001 <input type="checkbox"/>	Otra:				
Alcance							

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos	Rol / Cargo	Vº Bº Acuerdos

Asimismo, participaron los siguientes invitados:

Nombre y Apellidos	Rol / Cargo	Vº Bº Acuerdos

AGENDA

Hora	Descripción	Responsable	OK
			<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

Código:
DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB

Denominación del Documento Normativo:

"Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario".

DESARROLLO

RD-AA-NR-1 Estado de las acciones de las revisiones previas por la dirección.

Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución

RD-AA-NR-2 Cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al SGAS

Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución

RD-AA-NR-3 Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con las No Conformidades y Acciones Correctivas.



Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución

RD-AA-NR-4 Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con los resultados de seguimiento y medición.

Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución

RD-AA-NR-5 Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con los resultados de las auditorías.

Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución

 PERÚ Ministerio de Educación	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: "Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario".		

RD-AA-NR-6 Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con el reporte de soborno.

Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución

RD-AA-NR-7 Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con las investigaciones.

Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución

RD-AA-NR-8 Desempeño del sistema de gestión antisoborno en relación con los riesgos de soborno que enfrenta la organización.

Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución



RD-AA-NR-9 Eficacia de las medidas adoptadas para hacer frente a los riesgos de soborno.

Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución

RD-AA-NR-10 Las oportunidades de mejora continua del sistema de gestión antisoborno.¹

Nº	Detalle	Responsable	Fecha Plazo

¹ Norma ISO 37001:2016 Cláusula 10.2.- La idoneidad y la eficacia del sistema de gestión antisoborno deberían ser evaluadas de forma continua y periódica, a través de diferentes métodos tales como: revisiones por auditorías internas (véase 9.2), revisión por la dirección (véase 9.3) y por la función de cumplimiento antisoborno (véase 9.4). La organización debería considerar los resultados de tales evaluaciones para determinar si existe una necesidad u oportunidad para cambiar el sistema de gestión antisoborno.

 PERÚ Ministerio de Educación	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: "Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario".		

APÉNDICE N° 03
ACTA DE REVISION POR LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO ANTISOBORNO

Siendo las _____ horas del día _____, del mes de _____ del

Año _____, se reunieron en _____, el siguiente personal, con la finalidad de efectuar la Revisión de la Función de Cumplimiento Antisoborno:

Nombre y Apellidos	Rol / Cargo	Asistió	Aceptación Acuerdos

1. INVITADOS



Nombre y Apellidos	Rol / Cargo	Asistió	Aceptación Acuerdos

2. AGENDA

Horario	Descripción	Responsable	OK

3. ANEXOS

4. ACUERDOS TOMADOS / COMPROMISOS

 PERÚ Ministerio de Educación	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: "Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario".		

RFCAS-AA-X-1 Acciones de adecuación y la implementación, en relación con el Sistema de Gestión Antisoborno.

Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución

RFCAS-AA-X-2 La retroalimentación con respecto al Sistema de Atención de Denuncias (Incluye los resultados de las investigaciones)

Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución

RFCAS-AA-X-3 Los resultados de las auditorias del Sistema de Gestión Antisoborno

Nº	Desarrollo	Responsable	Avance Anterior	Avance Actual	Fecha Ejecución

RFCAS-AA-X-4 Decisiones y acciones para la mejora continúa

Nº	Recomendaciones para la mejora	Responsable	Fecha Plazo



Hay que considerar que los temas tratados se codifican con la siguiente nomenclatura:
RFCAS-AA-NR-NN.

RFCAS. - Revisión por la Función de Cumplimiento Antisoborno.

AA.- Año.

NR. - Número de revisión del año.

NN.-Nº correlativo de tema

	PERÚ	Ministerio de Educación	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto		BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: "Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario".					

APÉNDICE N° 04
COMPRESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO



Fecha de Actualización:	
-------------------------	--

a) Cuestiones Internas y Externas



Las cuestiones internas (Fortalezas y Debilidades) y externas (Oportunidades y Amenazas), se encuentran detallados en el presente documento:

- Análisis de las cuestiones internas (AMOFHIT)

Análisis del Entorno	Fortalezas	Debilidades
Administración - Tamaño, la estructura y la delegación de autoridad con poder de decisión. - Las entidades sobre las que la organización tiene el control y entidades que ejercen control sobre la organización. - Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales.	-	-
Mercadeo	-	



 PERÚ Ministerio de Educación	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: "Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario".		

Análisis del Entorno	Fortalezas	Debilidades
Operaciones - Lugares y sectores en los que opera la organización o anticipa operar. - La naturaleza, escala y complejidad de las actividades y operaciones. - El modelo de negocio de la organización.	-	-
Finanzas	-	-
Humanos - La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos. - Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales.	-	-
Informática (Software)	-	-
Tecnológicas (Hardware)	-	-

 PERÚ Ministerio de Educación	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: "Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario".		

- Análisis de las cuestiones externas (PESTEC)

Análisis del Externo	Oportunidades	Amenazas
Políticas <ul style="list-style-type: none"> - Los deberes y obligaciones legales, reglamentarias, contractuales y profesionales. - Las entidades sobre las que la organización tiene el control y entidades que ejercen control sobre la organización. - La naturaleza y el alcance de las interacciones con los funcionarios públicos. - La naturaleza, escala y complejidad de las actividades y operaciones - Lugares y sectores en los que opera la organización o anticipa operar. 	-	
Económicas <ul style="list-style-type: none"> - El modelo de negocio de la organización. 	-	-
Sociales <ul style="list-style-type: none"> - Los socios de negocios de la organización. 	-	-
Tecnológicas	-	-
Ecológicas	-	-
Competencia	-	-

 PERÚ	Ministerio de Educación	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 BICENTENARIO PERÚ 2021
Código: DI-022-01-MINEDU/PEIP-EB		Denominación del Documento Normativo: "Implementación y Mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno en el Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP Escuelas Bicentenario".			

APÉNDICE N° 05
COMPRESIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

Fecha de Actualización:	
-------------------------	--

PARTES INTERESADAS	SUB GRUPOS PARTES INTERESADAS	DESCRIPCIÓN DE PARTES INTERESADAS	NECESIDADES Y/O EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS (Obligatorio, No Obligatorio, Voluntarios)	SEGUIMIENTO DE LAS NECESIDADES Y PARTES INTERESADAS